



**Programa de las
Naciones Unidas
Para el Medio Ambiente**

Distr.: General
9 de noviembre de 2011

Español
Original: Inglés

**Reunión Intergubernamental de Examen de la
Aplicación del Programa de Acción Mundial
para la protección del medio marino frente a
las actividades realizadas en tierra
Tercer período de sesiones**

Manila, 25 a 27 de enero de 2012

Tema 5 del programa provisional *

**Examen de la aplicación del Programa de Acción Mundial
para la protección del medio marino frente a las actividades
realizadas en tierra a nivel internacional, regional y nacional**

**Adelantos alcanzados en la aplicación del Programa de
Acción Mundial para la protección del medio marino
frente a las actividades realizadas en tierra en los niveles
nacional, regional e internacional durante el período
comprendido entre 2007 y 2011**

Nota de la secretaría

Introducción

1. El Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra fue aprobado por 108 gobiernos y la Comisión Europea en una conferencia intergubernamental celebrada en Washington, D.C., en noviembre de 1995. El Programa representa el claro compromiso de los gobiernos nacionales, las organizaciones y programas internacionales y regionales, las organizaciones no gubernamentales y los principales grupos de proteger y preservar el medio marino frente a los efectos adversos de las actividades realizadas en tierra. En el Programa se pide la elaboración de programas de acción generales, continuos y adaptables y se formulan recomendaciones y criterios para su ejecución a distintos niveles, con hincapié en las actividades de los gobiernos. El Programa constituye un marco general pero flexible para prestar asistencia a los países en el cumplimiento de su obligación, de conformidad con el derecho internacional, de preservar y proteger el medio marino de las aguas residuales, las alteraciones físicas y la destrucción de los hábitats, los nutrientes, la movilización de sedimentos, los contaminantes orgánicos persistentes, los hidrocarburos, la basura, los metales pesados y las sustancias radiactivas. De conformidad con el párrafo 36 del Programa, se han llevado a cabo dos exámenes intergubernamentales de los logros alcanzados en la ejecución del Programa: el primero en Montreal (Canadá), en 2001 y el segundo en Beijing en 2006.

* UNEP/GPA/IGR.3/1.

2. En el presente informe se hace una reseña de la ejecución del Programa por países desde 2006 y se proporciona información detallada acerca de la asistencia prestada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su función de secretaría del Programa por medio de la Oficina de Coordinación PNUMA/Programa de Acción Mundial y de otras entidades. En su condición de secretaría, el PNUMA tiene a su cargo la tarea de facilitar y promover la aplicación del Programa por medio de actividades internacionales, regionales y nacionales.

3. En Beijing, los gobiernos acordaron que, en el período transcurrido entre 2007 y 2011, se atendería prioritariamente la incorporación de la ejecución del programa en las actividades principales de planificación del desarrollo nacional y los mecanismos presupuestarios. Señalaron que esa labor requeriría la integración del Programa en todos los sectores y en distintos ministerios, así como en los presupuestos de ayuda, los planes de desarrollo, las estrategias y las medidas nacionales e internacionales. Por otra parte, mediante la Declaración de Beijing sobre la aplicación ulterior del Programa de Acción Mundial, acordaron que, para ayudar a aumentar la eficacia de la ejecución del Programa durante el mismo período, dedicarían mayores esfuerzos, financiación y apoyo a solucionar el problema de las fuentes de nutrientes localizadas y de otro tipo, incluidas las aguas residuales municipales, industriales y agrícolas, como importantes y cada vez mayores categorías de fuentes que afectan directamente a la salud y al bienestar humanos y al medio ambiente, incluidos los ecosistemas marinos y sus cuencas hidrográficas conexas.

4. En consonancia con este procedimiento, los gobiernos acordaron también que, durante el período 2007–2011, la Oficina de Coordinación debería facilitar la ejecución e incorporación del Programa en las actividades principales a nivel nacional de manera de prestar asistencia para determinar en qué medida la conservación de los ecosistemas marinos y costeros contribuía a mitigar la pobreza, a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados y a apoyarlos incorporando el desarrollo sostenible de los océanos, las costas y las islas en la planificación y los mecanismos presupuestarios nacionales. Por último, acordaron que había que centrar la atención también en el fortalecimiento de los convenios y programas de mares regionales del PNUMA durante la ejecución del Programa de Acción Mundial, por lo que pidieron al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que continuase apoyando e impulsando la ejecución del Programa por medio de proyectos de apoyo.

5. En lo que hace al presente informe, se deberían tener presentes varias consideraciones importantes. En primer lugar, la responsabilidad primordial de la ejecución del Programa recae en los gobiernos. En segundo lugar, el Programa sigue siendo un instrumento valioso y flexible destinado al logro de los distintos objetivos y metas establecidos por la comunidad internacional que guardan relación con el medio costero y marino y sus cuencas hidrográficas respectivas. En consecuencia, los gobiernos y los interesados directos podrán llevar a la práctica el Programa de diversas maneras y en el marco de diferentes iniciativas. Por ejemplo, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes se ha hecho cargo de las actividades relacionadas con los contaminantes orgánicos persistentes, una de las principales categorías de fuentes del Programa. Por lo mismo, los países están adoptando criterios análogos en relación con el Programa, como son los planes de gestión integrada de las zonas costeras o de ordenación integrada de los recursos hídricos. Eso explica por qué no es posible reflejar sistemáticamente en un breve informe todos los detalles de la manera en que los países están avanzando en la realización de las actividades relacionadas con el Programa. De ahí que el presente informe sea simplemente un resumen y una reseña; de todas maneras, en el documento UNEP/GPA/IGR3/INF/5 figura información más detallada.

6. En el presente documento se describe la función específica de la Oficina de Coordinación en la prestación de asistencia a los países para la ejecución del Programa. Se hace hincapié especial en las actividades, en las que la Oficina ha apoyado las medidas adoptadas por los gobiernos. Es importante señalar, no obstante, que la Oficina logró los resultados que se reflejan en esta nota solamente con los recursos asignados al programa de trabajo aprobado en 2006, ya que no se recibieron contribuciones adicionales. Cabe señalar asimismo que, durante el período sobre el que se informa, la Oficina contó solamente con cuatro funcionarios del cuadro orgánico y un empleado de Servicios Generales, cuyos sueldos fueron pagados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El PNUMA movilizó también recursos extrapresupuestarios para apoyar la realización de actividades.

I. Principales logros

7. Los adelantos que se exponen en este documento prueban la determinación política de los gobiernos de adoptar medidas concretas para abordar las causas fundamentales de la degradación del medio marino resultante de las actividades realizadas en tierra. Muchos gobiernos han integrado el Programa en sectores y ministerios y en los presupuestos, planes de desarrollo y estrategias nacionales. El anexo del presente informe contiene un resumen de la ejecución del Programa por los gobiernos

durante el período 2007–2011. La dirección estratégica establecida en Beijing en relación con la ejecución del Programa mediante el reforzamiento del Programa de mares regionales del PNUMA y el establecimiento de alianzas estratégicas con el FMAM, la esfera de interés sobre aguas internacionales apoyada por el FMAM y los diversos convenios y planes de acción sobre mares regionales han contribuido en conjunto a lograr esos resultados. No obstante lo antedicho, queda mucho por hacer para proteger el medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.

A. Ejecución del Programa de Acción Mundial a nivel nacional

1. Programas de acción nacionales

8. El marco normativo previsto en el Programa de Acción Mundial para facilitar la ejecución e incorporación del Programa a nivel nacional es la ejecución de un programa de acción nacional. Gracias a la información recibida de los gobiernos, unos 72 países han creado programas marco de acción nacional desde que se creó el Programa. Desde 2006, 15 países han comenzado a ejecutar programas de acción nacionales, 8 han revisado sus programas de acción nacionales y muchos han integrado con éxito las medidas de gestión del medio marino y costero y de reducción de la contaminación en sus planes o estrategias nacionales de desarrollo sostenible y sus mecanismos presupuestarios. Además, 17 países han informado que cuentan con políticas comparables que les permiten buscar solución a las fuentes terrestres de contaminación marina en consonancia con el Programa. En el documento UNEP/GPA/IGR3/INF/5 se ofrecen detalles de la situación de los programas de acción nacionales.

9. Algunos países han estado ejecutando sus programas marco de acción nacionales desde 2006 por medio de medidas normativas y proyectos piloto que tratan de resolver problemas prioritarios. La finalidad de estos proyectos piloto es demostrar métodos de gestión sostenible y ensayar nuevas tecnologías, como el uso de estanques contruidos para el tratamiento de las aguas de desecho, la estimulación de la cooperación entre muchos organismos y la creación de alianzas entre entidades estatales y no estatales para hacer frente a las fuentes terrestres de contaminación costera y marina. Las alianzas con entidades no estatales (organizaciones no gubernamentales e instituciones del sector privado) aportan una importante contribución al establecimiento de nuevos acuerdos para la gestión de los recursos costeros y para buscar solución a las fuentes terrestres de contaminación marina mediante la aplicación de la tecnología apropiada y de sistemas de gestión adaptados a las circunstancias locales. Estos proyectos piloto y las medidas normativas contribuyeron también a la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad¹ y fomentaron la cooperación Sur-Sur. El FMAM y los demás asociados en el desarrollo han ofrecido asistencia técnica y financiera a muchos de los proyectos por medio de la Oficina de Coordinación, mientras que las instituciones de los gobiernos participantes y otros asociados nacionales han aportado importantes recursos.

2. Incorporación de las cuestiones marinas y costeras en los planes de desarrollo y los mecanismos presupuestarios nacionales

10. En cumplimiento de las decisiones adoptadas en Beijing, la Oficina de Coordinación, en asociación con el Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo, preparó un documento de orientación titulado “Making Mainstreaming Work: An Analytical Framework, Guidelines and Checklist for the Mainstreaming of Marine and Coastal Issues into National Planning and Budgetary Processes”. Cuando se dio por terminado el documento, la Oficina de Coordinación organizó cursos de capacitación regionales, en asociación con los gobiernos, el Programa de Mares Regionales y otras organizaciones, para dar a conocer a los gobiernos nacionales y a los principales interesados directos el concepto de incorporación en las actividades principales y los principales pasos en la introducción de las cuestiones marinas y costeras en la planificación nacional y los procesos presupuestarios, que conducen a la planificación integrada.

1 El Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, aprobado por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 23º período de sesiones, constituye un método acordado para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición a todos los niveles y aporta medidas sistemáticas, orientadas a un fin y a largo y corto plazo para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. Concretamente, la finalidad del Plan es mejorar la coordinación de los esfuerzos dispersos que se realizan para fortalecer la capacidad de las diversas instituciones multilaterales y bilaterales, lo cual se logra creando un marco para el fortalecimiento de la cooperación entre el PNUMA, los acuerdos ambientales multilaterales y otros organismos que se ocupan de la creación de capacidad ambiental, entre ellos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la sociedad civil y otros interesados directos pertinentes.

11. Estos cursos prácticos se celebraron en Asia en noviembre de 2007, África oriental en mayo de 2008, el Caribe en julio de 2008 y el Pacífico meridional en septiembre de 2009. A estos cursos prácticos asistieron altos funcionarios de los ministerios de medio ambiente y otros ministerios como planificación, finanzas, servicios públicos, turismo, recursos hídricos y pesca, todo lo cual tiene importancia para el mantenimiento y la mejora de la calidad ambiental y las funciones de los ecosistemas de estuarios y de las aguas oceánicas y cercanas a la costa. Ello ha dado a los encargados de formular política la oportunidad de reconocer la contribución aportada por los recursos costeros y marinos al producto nacional bruto y a los medios de subsistencia de las poblaciones costeras.
12. El curso práctico regional para Asia, celebrado en Chennai (India), fue organizado en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India y el Instituto para la Gestión de los Océanos de la Universidad de Anna. Participaron representantes de los ministerios de medio ambiente, finanzas y planificación de Bangladesh, Filipinas, la India, Indonesia, Sri Lanka y Viet Nam.
13. Altos funcionarios públicos en representación de ministerios y organismos encargados del medio ambiente, asuntos económicos y financieros de Comoras, Kenya, Madagascar, Mauricio, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Seychelles y Sudáfrica asistieron al curso práctico regional para África oriental celebrado en Port Louis, que fue auspiciado por el Ministerio de Medio Ambiente y la Dependencia Nacional de Desarrollo de Mauricio y facilitado por la secretaría del Convenio enmendado de Nairobi para la protección, la ordenación y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras del Océano Índico occidental.
14. El curso práctico regional fue organizado por el Ministerio de Servicios Públicos y Medio Ambiente de Jamaica y facilitado por la secretaría del Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)/ Programa Ambiental de Caribe del PNUMA. Los funcionarios públicos de los ministerios de medio ambiente, asuntos económicos y finanzas de Bahamas, Barbados, Belice, Jamaica, Trinidad y Tabago y Santa Lucía, conjuntamente con representantes del Banco de Desarrollo del Caribe y la Organización de los Estados del Caribe Oriental, asistieron al curso práctico.
15. El curso práctico regional para el Pacífico meridional fue organizado por la Comisión Permanente para el Pacífico Meridional y contó con la presencia de representantes designados por los coordinadores nacionales del Plan de Acción del Pacífico sudoriental, en representación de Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y el Perú y representantes de diversas instituciones públicas y no gubernamentales del Ecuador.
16. Estos cursos prácticos regionales facilitaron el intercambio de experiencias a nivel nacional en relación con la integración de las cuestiones ambientales que atañen a las costas y los mares en los planes de desarrollo y los presupuestos nacionales. Los participantes llegaron a la conclusión de que, para impulsar el proceso de incorporación, era importante fijar prioridades que tuviesen apoyo amplio y de alto nivel y buenas perspectivas de éxito y explicar esas prioridades sobre la base de un análisis económico que demostrase todo el valor que tiene para el desarrollo nacional la ordenación sostenible de los recursos marinos y costeros.
17. Como seguimiento de estos cursos prácticos regionales sobre la incorporación en las actividades principales, varios países lograron progresos en sus esfuerzos para integrar las cuestiones relacionadas con la gestión ambiental de las costas y los mares en los marcos nacionales de gobernanza más amplios (véase el documento UNEP/GPA/IGR3/INF/5). Por ejemplo, el Gobierno de Indonesia se centró en el fortalecimiento de los vínculos entre la gestión de las cuencas fluviales, las fuentes de contaminación procedente de actividades realizadas en tierra y los efectos del cambio climático para facilitar la integración de los asuntos costeros en los marcos de desarrollo y los presupuestos nacionales, y reducir la pobreza. Asimismo comenzó la armonización de diversas normas y reglamentos vigentes como la Ley No. 26 de planificación espacial de 2007 y la Ley No. 27 de gestión de las costas y las islas pequeñas de 2007.
18. El Gobierno de la India, en su empeño por ejecutar su programa de acción nacional, emprendió un programa de gestión de las zonas costeras en gran escala que abordaba cuestiones normativas y jurídicas y establecía proyectos piloto en varios de los principales estados costeros. También estableció un centro nacional para la gestión sostenible de las costas a fin de promover costas sostenibles mediante la creación de más alianzas, las prácticas de conservación, la investigación científica y la gestión de los conocimientos para beneficio y bienestar de las generaciones presentes y futuras.
19. En el Caribe, el Gobierno de Jamaica incorporó las principales esferas de interés señaladas en su programa de acción nacional en marcos normativos y legislativos nacionales, que pasaron a ser

parte integrante de su plan de acción nacional sobre el medio ambiente, cuyo funcionamiento transcurre en ciclos trienales y cuya ejecución es seguida de cerca por medio de un informe anual. El programa de acción nacional apoyó también la formulación de un plan maestro para el desarrollo del turismo sostenible en la forma del Programa Bandera Azul, aumentos en las cuotas de las licencias para la utilización de las playas y un mejor conocimiento de los beneficios de aplicar un enfoque integrado de la gestión de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras.

20. En Belice, junto con la conclusión del programa de acción nacional se aprobaron cambios legislativos en la Ley de protección ambiental, que incluyeron la aprobación del Reglamento de limitaciones de los efluentes y la Ley de gestión integrada de los recursos hídricos. El programa de acción nacional influyó en la implementación de soluciones a los problemas ambientales y costeros en la medida en que permitieron hacer más hincapié en medidas ambientales de apoyo a las prioridades nacionales de desarrollo. Guyana, que dio por terminada la formulación de su programa de acción nacional en 2009, redactó nuevas normas para la descarga de efluentes industriales al medio ambiente y estableció un mecanismo de coordinación interinstitucional para integrar la salud pública en el proceso presupuestario principal, valiéndose del procedimiento Programa de Acción Mundial.

21. En Santa Lucía se fortaleció la planificación integradora y la coordinación interinstitucional. Gracias a la formulación de su programa de acción nacional y de políticas y medidas de gestión de las zonas costeras, Santa Lucía promovió con éxito la protección ambiental marina y costera en todos los sectores principales de su economía, incluida la formulación de normas de calidad del agua en zonas de recreación.

22. La Oficina de Coordinación, en sus esfuerzos para facilitar esta labor, prestó asistencia también a los países en la realización de exámenes, introdujo reformas en la política para utilizar los recursos con eficacia y eficiencia, hallar recursos internos viables, aprovechar al máximo la asistencia extranjera y optimizar las posibilidades que ofrecen las instituciones financieras internacionales y la financiación comercial. En Sri Lanka, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, basándose en un estudio realizado en 2008 sobre la elaboración de instrumentos basados en el mercado para la gestión ambiental en Sri Lanka promulgó, con el apoyo de la Oficina de Coordinación, la Ley No. 26 de gravamen para la conservación del medio ambiente, 2008, que facultaba al Ministerio a imponer un gravamen exclusivamente para la conservación del medio ambiente a productos y servicios específicos que claramente constituirían un peligro ambiental. Los ingresos derivados de ese gravamen se pueden utilizar para adoptar medidas correctivas a fin de eliminar o mitigar el riesgo.

23. En Trinidad y Tabago, el Gobierno estableció un fondo verde por medio de un impuesto del 0,1% sobre las ventas y los ingresos brutos de toda empresa que realice actividades económicas en el país. Este fondo, que hasta la fecha ha acumulado millones de dólares de los Estados Unidos, se utiliza para apoyar proyectos de gestión ambiental sostenible.

24. Teniendo en cuenta estas experiencias, la Oficina de Coordinación organizó cursos prácticos también para el intercambio de experiencias entre regiones acerca de la incorporación en las actividades principales: en Hanoi en 2008 durante la reunión del Foro Mundial sobre Océanos, Costas e Islas y en Manila en 2009 durante el Congreso de Mares de Asia Oriental. La finalidad era informar sobre las experiencias de los países en la incorporación de las experiencias y reflexionar al respecto y, de esta manera, definir una estrategia colectiva además de viabilizar el proceso para asegurar que la labor de incorporación se centrara en las soluciones con un fuerte fundamento probatorio (económico y físico) e institucional.

25. Por último, y en consonancia con los procedimientos que se acaban de explicar, cabe señalar que el Programa de Acción Mundial, junto con sus programas de acción nacional y los métodos para su incorporación, ayudaron a promover enfoques más amplios de la gestión integrada de las costas. En China, la formulación de un programa de acción nacional y de los correspondientes programas de control de la contaminación costera se están incluyendo en su duodécimo plan quinquenal, que abarca el período 2011–2015. El Gobierno de Seychelles, tras revisar su plan de gestión del medio ambiente para el período 2011–2020, dijo que el plan constituía una estrategia nacional sobre el medio ambiente. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Minerales de Kenya terminó de redactar su plan de acción para la gestión integrada de las zonas costeras para el período 2011–2015. En el Japón fue promulgada la Ley fundamental sobre política de los océanos en 2007. La finalidad de la “gobernanza integral de los océanos” y la “gestión integrada de la zona costera” estipuladas en esta legislación, es proteger el medio marino de las actividades realizadas en tierra.

26. La experiencia demuestra que seguirá siendo vital que existan una firme dirigencia y voluntad política para apoyar el proceso de incorporación del Programa de Acción Mundial en los programas de acción nacionales y la realización de actividades de larga duración, y velar por la integración de las cuestiones relacionadas con las costas en el marco general de desarrollo nacional. La legislación

relativa a los recursos costeros y marinos tiene que abordar las numerosas presiones que se ejercen en los medios marino y costero debidas a las actividades realizadas en tierra. Al mismo tiempo, es necesario conseguir un mayor apoyo para desarrollar estrategias de financiación para el medio ambiente y otros mecanismos de apoyo. Por otra parte, la gestión integrada de las costas, como proceso continuo, dinámico y de adaptación de la gestión de los recursos que se apoya en la participación y constituye un marco para la gestión de las actividades multisectoriales y mantiene opciones para usos de los recursos en el futuro, podría utilizarse también como marco complementario para armonizar la planificación sectorial y resolver conflictos relacionados con el uso de los recursos costeros.

B. Cómo hacer frente a las principales categorías de fuentes

27. En la sección que figura a continuación se examinan los progresos logrados en la labor encaminada a hacer frente a las principales fuentes terrestres de contaminación señaladas en el Programa de Acción Mundial, que coincide con la indicada en la decisión adoptada por los gobiernos en Beijing de centrarse en los nutrientes, las aguas de desecho y los desechos marinos.

1. Nutrientes

28. En la Declaración de Beijing, los gobiernos determinaron que dedicarían mayores esfuerzos, financiación y apoyo a solucionar el problema de las fuentes de nutrientes localizadas y de otro tipo, incluidas las aguas residuales municipales, industriales y agrícolas, por ser las categorías de fuentes principales y cada vez más importantes, que afectan directamente a la salud y al bienestar humanos y al medio ambiente, incluidos los ecosistemas marinos y sus cuencas hidrográficas conexas.

29. En consecuencia, la Oficina de Coordinación organizó reuniones y consultas con los gobiernos y otros interesados directos para crear un programa general de gestión de los nutrientes. En una reunión de funcionarios encargados de formular políticas, representantes de la industria de fertilizantes, representantes de los círculos científicos y organismos de las Naciones Unidas, celebrada en La Haya en mayo de 2007 (copatrocinada por el Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente de los Países Bajos), la Oficina de Coordinación presentó el anteproyecto de un programa sobre nutrientes y la estructura de una alianza mundial. El anteproyecto fue presentado posteriormente a un grupo más amplio de expertos durante la cuarta Conferencia Internacional sobre el Nitrógeno, celebrada en Brasil en 2007, en la que se recabó información y apoyo. Este proceso consultivo llevó al establecimiento de una alianza mundial sobre la gestión de los nutrientes, que se dio a conocer oficialmente en Nueva York el 6 de mayo de 2009 durante el 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

30. La Alianza reúne a gobiernos, científicos, políticos, al sector privado, a organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales que analizan el problema cada vez más serio del enriquecimiento excesivo por nutrientes². La Alianza reconoce la necesidad de realizar una promoción estratégica a nivel mundial que desencadene la adopción de medidas por parte de los gobiernos y otros interesados directos a fin de lograr un menor insumo de nitrógeno y fósforo en las actividades humanas y se propone sensibilizar al público y facilitar el intercambio de las mejores prácticas para buscar solución a las causas fundamentales de las floraciones de algas nocivas. Proporciona una plataforma para que los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, los científicos y el sector privado para elaborar un programa común de manera que las políticas y las inversiones sean lo que podría calificarse de "a prueba de nutrientes". También ofrece un entorno, en el que los países y otros interesados directos pueden establecer relaciones de más cooperación en los foros y organismos internacionales y regionales que se ocupan de los nutrientes. El comité de dirección que dirige sus actividades está presidido por el Gobierno de los Países Bajos. La Oficina de Coordinación realiza funciones de secretaría de la Alianza.

31. Con el apoyo de sus asociados, la Oficina de Coordinación aseguró fondos del FMAM para un proyecto sobre fundaciones mundiales para reducir el enriquecimiento de nutrientes y el agotamiento del oxígeno debidos a la contaminación causada por las actividades realizadas en tierra a fin de apoyar el ciclo mundial de nutrientes. La finalidad del proyecto es hacer frente a la falta de un marco de gobernanza y gestión suficiente para la adopción de medidas eficaces de reducción del insumo de nutrientes y aumentar la eficacia de su uso. La intención es, primeramente, proporcionar a los países la información, los instrumentos y las opciones de política que prevean la ampliación y duplicación, de manera sistemática y accesible. Esto es necesario para el análisis y la adopción de medidas eficaces en función de los costos en la elaboración de estrategias de reducción de los nutrientes para beneficio de las zonas costeras y los interesados directos. En segundo lugar, se propone impulsar medidas de carácter mundial, regional y nacional mediante alianzas entre los interesados directos para sensibilizar

2 Si necesita más información, remítase a <http://www.gpa.unep.org/gpnm.html>.

acerca de los beneficios de una gestión más eficaz de los nutrientes. Por último, la intención es proporcionar una plataforma para la adopción y aplicación de los instrumentos, las opciones normativas y la información recopilada. Se espera que este procedimiento proporcione a los encargados de formular políticas una hoja de ruta que destaque en qué aspectos pueden ser más eficaces en función de los costos la inversión y las medidas adoptadas.

32. Los dos nutrientes principales, el nitrógeno y el fósforo, siguen siendo vitales para el sostenimiento de la producción agrícola y para garantizar la seguridad alimentaria. También están involucrados en ciclos complejos que tienen efectos ambientales. El conocimiento del ciclo del nitrógeno aumenta como resultado de la labor de la Iniciativa Internacional sobre el Nitrógeno, que es miembro de la Alianza. Los centros de la Iniciativa Internacional sobre el Nitrógeno en Europa y los América del Norte han completado sus evaluaciones regionales, pero hace falta seguir apoyando a otras regiones (es decir, África, Asia y América Latina y el Caribe) para que completen el mismo proceso de evaluación. En lo que se refiere al fósforo, la prioridad es actualizar los conocimientos científicos. Si bien el conocimiento de los procesos físicos y químicos en el sistema suelo-plantas del ciclo del fósforo ha aumentado mucho en los últimos decenios, los procesos biológicos son menos conocidos y todavía no están integrados en las recomendaciones y los sistemas de apoyo a las decisiones sobre fertilización. Las fuentes y las corrientes de fósforo en la agricultura y sus desechos se deben cuantificar con urgencia a distintos niveles (mundial, continental y de cuencas hidrográficas). La determinación de las posibilidades de reciclar fuentes de nutrientes orgánicos (en particular el abono orgánico del ganado y los lodos cloacales) y la elaboración de prácticas que mejoren la eficacia de su utilización son prioridades también. Se considera que un conocimiento más preciso del ciclo mundial de los nutrientes, que abarca el nitrógeno y el fósforo, es una esfera de acción importante para la determinación de opciones normativas basadas en hechos científicos fundados y, por esa razón, se propone en el programa de trabajo de la Oficina de Coordinación que se examinará en el tercer período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen.

2. Aguas de desecho y aguas residuales

33. El programa de aguas de desechos del PNUMA/Programa de Acción Mundial trabaja basándose en la premisa de que el abastecimiento de agua está vinculado estrechamente al tratamiento de las aguas de desecho. El programa de aguas de desecho promueve medidas específicas a nivel local y nacional encaminadas a determinar qué hacer con las aguas residuales mediante el uso de soluciones alternativas, que incluyen tecnologías de bajo costo, mecanismos financieros apropiados y modalidades de asociación. Crea un entorno propicio para la recogida, el tratamiento y la reutilización de las aguas de desecho (por ejemplo, con fines agrícolas) y su devolución al medio natural. Se centra en la creación de capacidades a niveles local, nacional y regional y la ampliación de los métodos innovadores y sostenibles en la gestión de las aguas de desecho mediante la realización de cursos de capacitación adaptados a las circunstancias específicas de cada región.

34. La Oficina de Coordinación ha impartido capacitación a managers de aguas de desecho municipales para mejorar esa gestión en las ciudades costeras, trabajando en colaboración con el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, entre otros. El programa hace hincapié en la promoción del saneamiento a nivel de comunidad y en las prácticas de gestión de las aguas de desecho. El fin es lograr esas prácticas mediante una formación que desarrolle técnicas en el establecimiento y mantenimiento de la infraestructura de abastecimiento de agua y saneamiento y aumentar los conocimientos prácticos en la vigilancia y el control de la calidad de los proyectos. La capacitación se basa en las directrices para la gestión de las aguas de desecho municipales redactadas por el PNUMA, el Consejo de Colaboración sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento, la Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y fue preparada en el marco del programa Train-Sea-Coast del Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar³.

3 El Programa Train-Sea-Coast forma parte de la red TRAIN-X de las Naciones Unidas, que abarca ocho programas de capacitación ejecutados por organizaciones de las Naciones Unidas con diversas esferas de especialización. Todos los programas comparten objetivos y métodos parecidos en materia de capacitación. Desde su creación en 1992, la red ha sido coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

35. En 2010, el PNUMA, ONU-Hábitat y la Junta Asesora del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento, en asociación con los miembros del mecanismo para la coordinación interinstitucional sobre recursos hídricos de las Naciones Unidas⁴, publicó un informe titulado *Sick water? The central role of wastewater management in sustainable development*. El objetivo primordial era movilizar y aprovechar las experiencias y conocimientos prácticos colectivos de los asociados de ONU-Agua para asumir los retos que plantea la descarga excesiva y no reglamentada de aguas de desecho en el entorno natural. El informe fue dado a conocer simultáneamente en Nairobi el Día Mundial del Agua en 2010 y en Río de Janeiro (Brasil), durante el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial. En el informe se señalan los peligros para la salud ecológica y de los seres humanos y las consecuencias de la inacción, aunque presenta las oportunidades, en las que las respuestas apropiadas de carácter normativo y de gestión a corto y más largo plazos podrían facilitar la creación de empleos, apoyar los medios de subsistencia, mejorar la salud de las poblaciones y los ecosistemas y contribuir a una gestión más sensata de los recursos hídricos.

36. Para abordar las consecuencias inmediatas, en el informe se recomendó la adopción, como cuestión urgente, de un enfoque multisectorial de la gestión de las aguas de desecho, que incorpore los principios de la gestión basada en los ecosistemas desde las cuencas hidrográficas que van a parar al mar y los sectores que sirven de conexión y que obtendrán beneficios inmediatos de una mejor gestión de las aguas de desecho. También se hizo hincapié en la importancia de un proceso de planificación que cree un entorno propicio para la innovación y en la necesidad de procurar una financiación innovadora del diseño, la construcción, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura apropiada para las aguas de desecho. Por último, se sugería que, habida cuenta de la rapidez con que se producen los cambios a nivel mundial, los planes de gestión de las aguas de desecho deberían formularse considerando futuras situaciones hipotéticas, no las situaciones actuales, y las soluciones deberán ser social y culturalmente apropiadas y ambientalmente viables con miras al futuro. Un equipo de tareas sobre aguas de desecho de ONU-Agua propuso el establecimiento de un programa de colaboración entre múltiples interesados directos sobre aguas de desecho que, entre otras cosas, se encargaría de buscar respuesta a los problemas planteados en el informe.

37. Volviendo al Caribe, si bien los gobiernos del Caribe reconocen la necesidad de ocuparse de la problemática de la gestión de las aguas de desecho en sus territorios, hasta la fecha su prioridad ha sido la financiación del agua potable y los sistemas centralizados de tratamiento de aguas de desechos más grandes. Todavía quedan grandes dificultades por vencer respecto de la financiación descentralizada y los sistemas de tratamiento a nivel de comunidades y la obtención de financiación asequible para mejorar la infraestructura de las aguas de desecho a nivel nacional y comunitario. Para compensar esa falta de financiación, el PNUMA, junto con el Banco Interamericano de Desarrollo, estableció un fondo regional para el Caribe destinado a la gestión de las aguas de desecho para financiar proyectos innovadores que se ocupen de la recogida, el transporte, el tratamiento, la reutilización o la eliminación inocua de las aguas de desecho de los hogares en la región del Gran Caribe. La puesta a prueba de mecanismos financieros innovadores en países piloto, apoyada por una política institucional regional y reformas jurídicas, será el fundamento para mejorar los sistemas de gestión de las aguas de desecho en toda la región del Gran Caribe y establecer un marco sostenible para la gestión de las aguas de desecho.

38. El fondo apoya la aplicación del Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra del Convenio de Cartagena y establece objetivos ambiciosos para la reglamentación de las descargas de aguas residuales de los hogares en las aguas de la región del Gran Caribe.

3. Desechos marinos

39. El PNUMA ha insistido en que los detritos plásticos que abundan en los océanos son un nuevo problema ambiental. Debido a la lentitud con que se degradan en el medio marino, se siguen acumulando, al tiempo que se van desintegrando en partículas más pequeñas y microplásticos. Se ha expresado preocupación respecto de los posibles efectos de la bioacumulación persistente y los compuestos tóxicos liberados por esos detritos. En el *Anuario del PNUMA 2011* se señala que el

4 ONU-Agua está integrado por representantes de 28 organizaciones de las Naciones Unidas y asociados externos que representan a diversas organizaciones y a la sociedad civil. Fue establecido para promover la coherencia y la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el ámbito de su labor y contribuir a la ejecución del programa definido en la Declaración del Milenio y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. ONU-Agua se ocupa de todos los aspectos de las aguas dulces y el saneamiento, incluidos los recursos de aguas superficiales y subterráneas y la interfaz entre aguas dulces y agua de mar y los desastres relacionados con el agua.

papel de los plásticos como vector para el transporte de productos químicos y especies en el océano se conoce muy poco todavía, pero es una posible amenaza para los ecosistemas y para la salud humana.

40. Tras la celebración del segundo período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen en Beijing en 2006, se prestó gran atención al problema de los desechos marinos bajo los auspicios del Programa de Mares Regionales del PNUMA y la Oficina de Coordinación, que culminó con la publicación de un examen mundial de los procedimientos adoptados para mitigar el problema y la publicación de directrices sobre el estudio y la vigilancia de los desechos marinos y sobre el uso de instrumentos basados en el mercado para abordar el problema. El Programa de Mares Regionales del PNUMA, en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desplegó también una gran labor a fin de examinar la amenaza que planteaban los avíos de pesca perdidos o abandonados que continuaban capturando peces, lo que se conocía como “pesca fantasma”. En una publicación conjunta de la FAO y el PNUMA⁵ de 2009 se describían los efectos y las causas del problema, además de posibles medidas preventivas, de mitigación y recuperación. Dado que la Oficina de Coordinación y el Programa de Mares Regionales consideran los desechos marinos una cuestión intersectorial primordial, impulsaron la formulación de planes de acción regionales sobre los desechos marinos para buscar solución al problema.

41. La Oficina de Coordinación, en asociación con el Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos de América y otras entidades, organizó la quinta Conferencia Internacional sobre Detritos Marinos, que se celebró en Honolulu (Estados Unidos) en marzo de 2011. Los participantes analizaron los progresos logrados en las investigaciones e intercambiaron estrategias y las mejores prácticas para evaluar, reducir y prevenir los efectos de los detritos marinos. Perfeccionaron e hicieron suyo el Compromiso de Honolulu, en el que se proponen 12 medidas para reducir los detritos marinos. También redactaron la Estrategia de Honolulu, una estrategia marco mundial para realizar un esfuerzo global a fin de reducir la salud ecológica y de los seres humanos y las consecuencias económicas de los detritos marinos en todo el mundo.

C. Actividades de capacitación y creación de capacidad para apoyar la ejecución del Programa de Acción Mundial

42. En Beijing, es evidente que los gobiernos reconocieron que la falta de capacidad de los países en desarrollo era un impedimento mayúsculo para el éxito de la ejecución del Programa Mundial. Señalaron que la creación de capacidad debería lograrse en estrecha cooperación con las secretarías de los convenios y planes de acción de mares regionales y los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que facilitaría los vínculos con las evaluaciones comunes para los países de las Naciones Unidas, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros planes de desarrollo.

43. En lo que respecta a la creación de capacidades como se propone en el Plan Estratégico de Bali, la Oficina de Coordinación, en asociación con el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua y diversas instituciones regionales y nacionales, impartió 73 cursos de capacitación en 30 países y formó a 1.426 profesionales, una tercera parte de los cuales eran mujeres. Los cursos de capacitación sobre gestión de las aguas de desecho municipales fueron impartidos en el marco de un proyecto sobre reducción de la contaminación mediante una mejor gestión de las aguas de desecho municipales en las ciudades costeras de los países de África y el Caribe con hincapié en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los cursos de capacitación contribuyeron a mejorar las técnicas y los conocimientos necesarios en la selección, planificación y financiación de proyectos a nivel municipal en la gestión del agua, el saneamiento y las aguas de desecho.

44. Además, la Oficina de Coordinación formó a 27 instructores de 17 países, que recibieron instrucción práctica en métodos logísticos, pedagógicos y metodológicos utilizados para facilitar los cursos.

45. En la evaluación del programa de capacitación se observó una mejora en las técnicas y los conocimientos relacionados con la selección, planificación y financiación de proyectos a nivel municipal en la gestión del agua, el saneamiento y las aguas de desecho. La formación de instructores locales y regionales contribuyó a un aumento de la capacidad para impartir esa capacitación con independencia del apoyo externo. También hay pruebas de que algunos de los participantes en el curso de capacitación pudieron influir en las actividades de planificación de sus organizaciones valiéndose de las técnicas que habían adquirido en la planificación orientada al logro de objetivos y en

5 FAO y PNUMA 2009, *Abandoned, lost or otherwise discarded fishing gear*, informes y estudios de mares regionales No. 185 del PNUMA y documento técnico de pesca y acuicultura No. 523 de la FAO.

la participación sistemática de los interesados directos en etapas decisivas de los procesos de planificación. Los participantes también están estableciendo contactos entre sí, lo que contribuye a mejorar el intercambio de conocimientos y la aplicación de las mejores prácticas.

46. En asociación con el Órgano Coordinador para los Mares de Asia Oriental y la Organización Marítima Internacional, la Oficina de Coordinación organizó un curso de capacitación en Guangzhou (China), para fortalecer la capacidad de los países miembros en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales sobre contaminación marina, entre ellos el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 de ese Convenio y enmendado nuevamente por el Protocolo de 1997.

47. La Organización Regional para la Protección del Medio Marino creada en el marco del Convenio regional de Kuwait sobre cooperación para la protección del medio marino contra la contaminación organizó actividades de creación de capacidad para apoyar la ejecución del Plan de Acción para la protección y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras. El objetivo de los programas de capacitación era aumentar las capacidades de los Estados miembros (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Iraq, Kuwait, Omán y Qatar), primordialmente con respecto a la preparación y realización de la evaluación ambiental, la gestión del medio ambiente, las reformas jurídicas y el apoyo a los acuerdos institucionales y financieros pertinentes para la protección del medio marino con miras a promover la salud y el bienestar de los seres humanos.

48. En relación con esto, en Manama se celebró en octubre de 2008 un curso práctico regional para peritos legales y técnicos en relación con el Protocolo para la protección del medio marino frente a la contaminación procedente de fuentes terrestres del Convenio de Kuwait. Los participantes examinaron los requisitos para la aplicación efectiva del Protocolo e instaron a los Estados miembros a que volvieran a pasar revista a sus planes de acción a fin de cerciorarse de que incluyeran las disposiciones institucionales pertinentes e incorporaran las disposiciones del Protocolo en su legislación nacional.

49. En cooperación con la Comisión Oceanográfica Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se celebró un curso de capacitación regional sobre elaboración de modelos y vigilancia de los procesos marinos costeros en Teherán en febrero de 2007, que versó sobre los principios de la gestión integrada de las zonas costeras y aprovechó ejemplos ya probados para promover esas aplicaciones en la región. Dada la popularidad y el éxito de este curso, se llevó a cabo un curso regional en Abu Dhabi en marzo de 2009, que fue financiado con recursos regionales y llevado a cabo por personas del lugar utilizando ejemplos regionales para demostrar los progresos logrados en la promoción de la gestión integrada de las costas desde 2007.

50. La Organización Regional para la Protección del Medio Marino organizó también sesiones de capacitación sobre sistemas integrados de información y creó un sistema que incorpora las principales bases de datos regionales que contienen estudios sobre contaminantes costeros, datos de teledetección y resultados de cruceros oceanográficos. Además de estos tres tipos de bases de datos, el sistema cuenta también con un módulo dedicado a la presentación de datos a nivel de países que permite a los Estados miembros presentar información intercambiable sobre fuentes terrestres de contaminación marina y sus efectos.

51. En el período transcurrido entre 2007 y 2011, la Organización Regional para la Conservación del Medio Ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén llevó a cabo 10 sesiones y cursillos de capacitación a nivel regional para fomentar la capacidad de sus países miembros con el objeto de buscar solución a las fuentes terrestres de contaminación marina. El curso de capacitación se centró en el tratamiento de las aguas de desecho municipales y el diseño de estanques de aguas de desecho municipales, la restauración de los arrecifes de coral tras el daño causado por embarcaciones o buques, la ordenación y restauración de los manglares, la evaluación de los desechos marinos y la planificación de planes de preparación para casos de derrame de petróleo.

52. La Dependencia de Coordinación Regional del Programa Ambiental del Caribe realizó cursos de capacitación en Granada y Suriname en 2009 para crear conciencia acerca de los efectos adversos de las fuentes terrestres de contaminación del medio marino, en particular en el producto interno bruto, y la consiguiente necesidad de ratificar el Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra del Convenio de Cartagena. Una consecuencia visible de esas actividades de promoción y creación de capacidad fue la entrada en vigor del Protocolo en 2010.

53. La Oficina de Coordinación y la secretaría del Plan de acción de los mares de Asia meridional organizaron cursos prácticos nacionales en Bangladesh, la India, Maldivas y Sri Lanka en febrero y

marzo de 2010, en los que participaron los coordinadores nacionales e interesados directos para elaborar programas de certificación de las playas con el objeto de promover el concepto de que una playa limpia es el paraíso de los turistas.

54. En asociación con la secretaría del Plan de acción de los mares de Asia meridional y el Programa de cooperación sobre el medio ambiente de Asia meridional, la Oficina de Coordinación organizó un curso de capacitación regional de cinco días de duración sobre muestreo de los recursos marinos y sobre reunión e interpretación de datos en la India en septiembre de 2009. El curso contó con el patrocinio conjunto del Ministerio de Geociencias de la India y con la asistencia de altos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, junto con representantes de los Gobiernos de Bangladesh, Maldivas, Pakistán y Sri Lanka.

55. La Oficina de Coordinación organizó un curso práctico internacional sobre vulnerabilidad de las costas y gestión de los deltas, en asociación con el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India, el proyecto de Interacciones tierra-océano en la zona costera y el Instituto para la Gestión de los Océanos de la Universidad de Anna en Chennai, en diciembre de 2009. La Oficina facilitó el intercambio de experiencias y conocimiento sobre los efectos ambientales de las alteraciones hidrológicas, la biogeoquímica y la presupuestación de nutrientes en los deltas, sus efectos en los sectores de la agricultura y la pesca y, como corolario, en las vidas humanas.

D. Cooperación regional en la aplicación del Programa de Acción Mundial

56. La función e importancia de las organizaciones regionales y los programas de mares regionales fueron reconocidas inequívocamente por los participantes en la conferencia intergubernamental donde fue aprobado el programa de acción mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra. Los participantes debatieron a fondo sobre el marco institucional para la aplicación del Programa de Acción Mundial, como quedó reflejado en el documento UNEP(OCA)/LBA/IG.2/7. En el párrafo 74 del Programa de Acción Mundial, se pide al PNUMA que promueva y facilite la ejecución del Programa a nivel regional y subregional, en particular, mediante la revitalización de los programas de mares regionales.

57. En la Declaración de Beijing, los gobiernos reafirmaron la importancia de la colaboración con el Programa de Mares Regionales para fortalecer el PNUMA, los convenios y programas de mares regionales, además de otros convenios, convenciones, acuerdos y programas regionales para la protección de los medios marino y costero, a fin de que constituyan un mecanismo eficaz para promover la aplicación del Programa Mundial por medio de, por ejemplo, la formulación y aplicación de protocolos sobre la contaminación procedente de fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra.

58. Los convenios y planes de acción sobre mares regionales siguen siendo el marco principal de la política regional para la puesta en práctica del Programa Mundial y otros instrumentos mundiales que versan sobre la protección del medio marino. Los 18 programas de mares regionales (en los que participan unos 140 países) han promovido con éxito la coordinación entre los convenios regionales y mundiales y constituyen un importante vehículo para reunir información, facilitar el intercambio de experiencias y movilizar el apoyo político a las medidas destinadas a mantener la integridad ecológica del medio costero y marino. Dos instrumentos jurídicos claves, los protocolos relativo a las fuentes terrestres y a las actividades realizadas en tierra y los protocolos sobre gestión integrada de las zonas costeras, negociados y aprobados en el marco de los diversos convenios sobre mares regionales, se destacan como claros ejemplos de que los programas de mares regionales contribuyen a los esfuerzos de los países para proteger sus medios costero y marino frente a las fuentes terrestres y a las actividades realizadas en tierra.

1. Protocolos sobre fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra

59. El Protocolo para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de fuentes y actividades situadas en tierra del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona), enmendado en 1996, entró en vigor el 11 de mayo de 2008 y tiene en cuenta los objetivos descritos en el Programa de Acción Mundial. El artículo 15 del Protocolo estipula que en la reunión de las Partes se adoptarán, por mayoría de dos tercios, los planes de acción y los programas regionales a corto y mediano plazo que contengan las medidas y los calendarios relativos a su ejecución para eliminar la contaminación derivada de fuentes y actividades situadas en tierra, en particular a eliminar progresivamente los aportes de las sustancias tóxicas, persistentes y bioacumulativas. Esas medidas y calendarios tendrán un carácter obligatorio el 180° día para las Partes que no hayan notificado objeción alguna.

60. Las partes han aprobado ya tres planes regionales de esa índole (sobre los valores límite de las emisiones para la demanda de oxígeno bioquímico procedente de fuentes urbanas; la eliminación de

los contaminantes orgánicos persistentes y la eliminación del DDT) y están examinando otros planes (sobre los valores de emisión de la demanda de oxígeno bioquímico del sector de la alimentación; la reducción del mercurio y la eliminación de los nueve contaminantes orgánicos persistentes adicionales) para su aprobación en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Barcelona, que tendrá lugar en enero de 2012.

61. En el Caribe, el Protocolo relativo a la contaminación causada por fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe entró en vigor el 11 de julio de 2010. El Protocolo constituye un marco regional que establece obligaciones generales, entre ellas el establecimiento de limitaciones a los efluentes para las aguas residuales domésticas de obligatorio cumplimiento y la formulación de planes para la reducción y el control de las fuentes agrícolas no puntuales.

62. La Oficina de Coordinación, por medio de un proyecto regional financiado por el FMAM para hacer frente a las actividades realizadas en tierra en la parte occidental del Océano Índico, trabajó en colaboración con la secretaría del Convenio enmendado de Nairobi para elaborar un protocolo relativo a la protección del medio costero y marino contra las fuentes terrestres y las actividades realizadas en tierra en la región de África oriental y meridional. El acta final del Protocolo fue aprobado en una conferencia de plenipotenciarios celebrada en abril de 2010, y el Protocolo fue firmado por todos los Estados miembros. Durante la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, los Estados miembros instaron a las partes contratantes a aplicar el Protocolo, incluso mediante intervenciones normativas, legislativas e institucionales, si procediesen, y pidieron a las partes contratantes que recopilaran, antes de finales de 2011, un informe de síntesis sobre las actividades realizadas posteriormente para la aplicación del Convenio enmendado de Nairobi y sus protocolos.

63. La Oficina de Coordinación, en colaboración con el Convenio para la Cooperación en la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región de África occidental, central y meridional y un proyecto financiado por el FMAM en el gran ecosistema marino de la corriente de Guinea, trabajó en la redacción de un protocolo relativo a la cooperación en la protección y el desarrollo del medio marino y costero de fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra en la región de África occidental, central y meridional. En su novena reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio acordó presentar el proyecto final acordado del protocolo para su examen por los países a fin de facilitar su aprobación en una conferencia de plenipotenciarios.

64. La Oficina de Coordinación puso en marcha el componente jurídico de un proyecto del FMAM sobre la recuperación del ecosistema del Mar Negro y, en cooperación con la secretaría permanente de la Comisión del mar Negro, prestó apoyo técnico y jurídico para la revisión del Protocolo sobre la protección del medio marino del Mar Negro de las fuentes terrestres y las actividades realizadas en tierra del Convenio para la Protección del Mar Negro contra la Contaminación. El Protocolo fue examinado en todas sus partes y negociado por las partes contratantes. Se publicaron también materiales de promoción y divulgación en los seis idiomas nacionales de la región del Mar Negro (búlgaro, georgiano, rumano, ruso, turco y ucranio), en los que se explica la necesidad y las razones para la revisión del Protocolo y se incorporan las nuevas disposiciones. El proyecto final del protocolo fue presentado en una reunión ministerial y una conferencia diplomática celebrados en Sofía el 7 de abril de 2009, en la que fue aprobado y suscrito por todos los países del Mar Negro y ya ha sido ratificado por Georgia.

65. En el marco de un proyecto del FMAM para redactar un convenio y un programa de acción para la protección del medio marino del Mar Caspio y en su condición de secretaría provisional del Convenio marco para la protección del medio marino del Mar Caspio, la Oficina Regional del PNUMA para Europa y la Oficina de Coordinación han apoyado la elaboración y negociación de un protocolo para la protección del Mar Caspio de la contaminación causada por fuentes terrestres y de actividades realizadas en tierra. La Conferencia de las Partes en el Convenio, en su tercera reunión, celebrada en Aktau (Kazajstán) en agosto de 2011, continuó con los preparativos para la firma del protocolo. El programa de trabajo de 2012, aprobado por la Conferencia de las Partes, incluye la aprobación y firma del protocolo durante la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.

2. Protocolo sobre la gestión integrada de las zonas costeras

66. En el marco del Plan de acción del Mediterráneo, las partes en el Convenio de Barcelona aprobaron un protocolo sobre la gestión integrada de las zonas costeras el 21 de enero de 2008, que entró en vigor el 24 de marzo de 2011, además se presentará un plan de acción para su aprobación en la 17ª reunión de las Partes Contratantes, que se celebrará en enero de 2012. El protocolo es amplio y está orientado al futuro, y contiene una definición de zonas costeras y reverses costeros, contiene disposiciones relativas a la elaboración de estrategias costeras y evaluaciones estratégicas del medio ambiente e informes sobre la aplicación del protocolo.

67. En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Nairobi adoptó la decisión de aplicar un enfoque integrado de la gestión de las zonas costeras al desarrollo sostenible a largo plazo de las zonas costeras y marinas de la región occidental del Océano Índico, acordó elaborar dicho protocolo y pidió a la secretaría del Convenio de Nairobi que apoyase su formulación mediante un proceso consultivo. A estos efectos, se estableció un grupo de trabajo jurídico y técnico integrado por dos representantes que se encargaron de redactar el protocolo. El proyecto preparado por el grupo de trabajo están siendo examinado.

3. Ejemplos de actividades de cooperación regional y respuestas normativas regionales de otra índole

68. Durante el Congreso de Mares de Asia Oriental, auspiciado en 2009 por las Alianzas en gestión ambiental para los mares de Asia oriental, el Gobierno de Filipinas y otros asociados⁶, los participantes reafirmó su compromiso de agilizar la ejecución del Programa de Acción Mundial en el marco de las estrategias de desarrollo sostenible para los mares de Asia oriental. El Presidente de Filipinas pidió a los participantes que demostraran su compromiso político de hacer realidad la visión compartida de los países de Asia oriental reflejada en las estrategias de desarrollo sostenible para los mares de Asia oriental mediante la promulgación de las políticas y la legislación apropiadas para reunir a los distintos órganos de gobierno y reunir también a los gobiernos y otras entidades participantes en una plataforma para el diálogo, la formulación de políticas y la reforma institucional a fin de facilitar las medidas concertadas. La Orden 533 del Ejecutivo de Filipinas es un ejemplo de gestión integrada de las costas que se convierte en marco de planificación obligatorio. Esta Orden devolvió también la autoridad a los gobiernos locales y subnacionales para que pudieran diseñar y ejecutar los programas sobre el terreno mediante la introducción de impuestos, tarifas y otros instrumentos económicos.

69. En un foro ministerial celebrado como parte del Congreso de Mares de Asia Oriental, los participantes aprobaron la Declaración de Manila sobre el fortalecimiento de la aplicación de la gestión integrada de las costas para el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático en los mares de la región de Asia oriental, en la que reiteraron su compromiso de ejecutar el Programa de Acción Mundial, acordaron aplicar la gestión integrada de las costas en al menos 20% de las costas de la región y aprobar políticas nacionales sobre las costas y los océanos en el 70% de los países para 2015. También decidieron informar sobre el estado de salud de las costas cada tres años en los congresos de mares de Asia oriental.

70. En la tercera reunión de ministros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico relacionada con los océanos, celebrada en Paracas (Perú), los participantes aprobaron la Declaración de Paracas, en la que los ministros se comprometieron a centrar sus esfuerzos en el desarrollo sostenible y la protección del medio marino, el impacto del cambio climático en los océanos, la promoción y la facilitación del comercio y la inversión y el papel de los océanos en la seguridad alimentaria. Los participantes reconocieron que los ecosistemas marinos estaban siendo utilizados para una creciente diversidad e intensidad de actividades, lo que provocaba un mayor estrés en esos sistemas debido, entre otras cuestiones, a los daños causados al hábitat, la contaminación marina y terrestre y las especies invasivas. De ahí que los ministros señalaran que la conservación de la integridad de los ecosistemas marinos requería atención urgente y reconocieran que se podrían obtener los mayores beneficios posibles de los medios marinos si se lograba conocer mejor a los océanos y sus beneficios económicos, sociales y ambientales concomitantes y se aumentaba la capacidad para la ordenación sostenible de los ecosistemas marinos, en particular gracias a un mayor conocimiento y una mejor implementación de la gestión basada en los ecosistemas.

71. La Comisión de Protección del Medio Marino del Báltico (conocida también como la "Comisión de Helsinki")⁷ promueve la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas para la protección de su medio marino. En 2007, aprobó en Cracovia un programa de acción regional orientado a determinados fines y con plazos concretos en el marco del Plan de Acción estratégico del Mar Báltico de reducir radicalmente la contaminación en el Mar Báltico y restaurar su equilibrio ecológico a niveles satisfactorios para 2021. Uno de los aspectos más descollantes de este nuevo plan es que abre el camino hacia una nueva era de protección del medio marino mediante la inclusión del concepto de insumo máximo admisible de nutrientes (nitrógeno y fósforo) y se propone mantener el

6 La Oficina de Coordinación es parte en alianzas para la gestión del medio ambiente de los mares de Asia oriental y miembro del Consejo de Alianzas de los Mares de Asia Oriental. El congreso y el foro ministerial se organizan cada tres años para examinar los progresos alcanzados en la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible para los mares de Asia oriental.

7 La Comisión está integrada por los Gobiernos de Alemania, Dinamarca, Estonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Letonia, Lituania, Polonia y Suecia, junto con la Unión Europea.

estado ecológico del Mar Báltico. También contiene objetivos provisionales de reducción anual del insumo de nutrientes en los países para detener la degradación marina.

72. La Comisión para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste⁸ ha reafirmado su compromiso de aplicar un enfoque basado en los ecosistemas, al aprobar la estrategia sobre el medio ambiente del Atlántico nordeste, así como la evaluación conjunta y el programa de vigilancia (2010-2014) en su reunión ministerial de Bergen (Noruega), en septiembre de 2010. La nueva estrategia se fundamenta en un informe del estado de la calidad presentado en 2010, en el que se confirman ciertas mejoras en las principales fuentes incluidas en el Programa de Acción Mundial. Por ejemplo, las descargas de nutrientes en zonas con problemas de eutrofización han disminuido en un 85% frente a los niveles de 1985 en el caso del fósforo, mientras que en relación con el nitrógeno solo fue de hasta un 50%. Las descargas de radionúclidos procedentes de plantas nucleares han disminuido, mientras que las dosis de radiación debidas a este contaminante, a las que se ven expuestos los seres humanos y la fauna marina, son bajas en las regiones de las que se ocupa la Comisión.

E. Creación de alianzas y consenso a nivel internacional para la ejecución e incorporación del Programa de Acción Mundial en la agenda internacional

73. En la presente sección se describe la manera en que el Programa de Acción Mundial se hace cada vez más visible a nivel internacional, como se pone de relieve en su integración en los mandatos de los organismos e instrumentos internacionales y en el creciente número de alianzas internacionales que abordan cuestiones relacionadas con el Programa. Además, se han logrado progresos impartiendo orientación técnica a nivel sectorial sobre cuestiones relacionadas con el Programa, como la gestión de las aguas de desecho y los nutrientes. Sin embargo, para establecer parámetros de referencia de los progresos logrados en la ejecución del Programa, es menester llevar a cabo evaluaciones mundiales de los temas relacionados con el Programa, para lo cual hará falta mantener el apoyo a esas actividades.

1. Fondo para el Medio Ambiente Mundial

74. Tras la aprobación de la Declaración de Beijing, en la que los gobiernos pidieron a las instituciones y mecanismos financieros internacionales que financiaran de manera expedita las actividades del Programa de Acción Mundial, la contribución del FMAM a la ejecución del Programa ha aumentado significativamente. Durante la cuarta reposición, que abarcó el período 2007–2010, el Consejo del FMAM aprobó el mandato de utilizar enfoques integrados basados en los ecosistemas para la ordenación de los recursos hídricos transfronterizos. En la estrategia del FMAM sobre las aguas internacionales, se prestó especial atención a cuatro problemas mundiales prioritarios⁹, uno de ellos es la reducción del enriquecimiento excesivo de nutrientes y el agotamiento del oxígeno causado por la contaminación de las aguas costeras como resultado de actividades realizadas en tierra en los grandes ecosistemas marinos, de conformidad con el Programa.

75. De conformidad con esa estrategia, el FMAM se comprometió a apoyar proyectos y programas que buscan solución a problemas económicos y ecológicos relacionados con las aguas que carecen de oxígeno (conocidas como “zonas muertas”) debido a los niveles excesivos de contaminación por nitrógeno y fósforo y sustancias que consumen oxígeno, como parte de su labor relativas a los grandes ecosistemas marinos y en apoyo del Programa mediante la aplicación de políticas y la realización de reformas jurídicas e institucionales para reducir las fuentes de nitrógeno y otros contaminantes dimanantes de actividades realizadas en tierra, en consonancia con los programas de acción transfronterizos acordados y el Programa de Acción Mundial. Cabe señalar que, durante la cuarta reposición, 30 proyectos (2 mundiales, 14 regionales y 14 nacionales) recibieron unos 160 millones de dólares del FMAM con otros 2.200 millones de dólares de cofinanciación para hacer frente a las fuentes terrestres de contaminación costera y marina, de conformidad con el Programa.

8 La Comisión para la Protección del Medio Marino del Atlántico Nordeste es el mecanismo mediante el cual 15 gobiernos de las costas occidentales y cuencas de captación de Europa coopera con la Unión Europea para proteger el medio marino del Atlántico nororiental en el marco del Convenio para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste de 1992. Se trata de los gobiernos de los 15 países siguientes: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza.

9 Restauración y mantenimiento de las reservas pesqueras costeras y marinas y la diversidad biológica acompañante; reducción del enriquecimiento excesivo por nutrientes y agotamiento del oxígeno causado por la contaminación de las aguas costeras de los grandes ecosistemas marinos debida a las actividades realizadas en tierra, en consonancia con el Programa de Acción Mundial; logro de un equilibrio entre el uso excesivo y los usos contradictorios de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas de aguas superficiales y subterráneas transfronterizas; y reducción de las sustancias tóxicas persistentes y ensayo de métodos de adaptación para la ordenación de las aguas con hielo derretido.

76. En el marco de la estrategia de la quinta reposición del FMAM, se señaló que el FMAM tendría que seguir prestando atención a la reducción de las fuentes terrestres de contaminación marina, en particular respecto de los nutrientes procedentes de aguas residuales y la agricultura que contribuían a la alarmante proliferación de zonas costeras muertas y tenían efectos adversos en los arrecifes de coral. Se señaló también que los éxitos piloto del FMAM que apoyaban el Programa y la reducción de la contaminación por nitrógeno seguirían reduciendo la contaminación por nutrientes de los grandes ecosistemas marinos y sus costas, causada por actividades realizadas en tierra. El objetivo es atraer la atención mundial hacia la interrupción del ciclo del nitrógeno y limitar la expansión de las zonas muertas que interfieren con la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia. Se pondrán en práctica políticas nacionales y locales y reformas jurídicas e institucionales para reducir las corrientes de nitrógeno y otros contaminantes dimanantes de actividades realizadas en tierra. No obstante, se reconoce que solo se puede prestar un limitado apoyo al Programa debido a la restricción de los fondos de la reposición para apoyar las tareas encaminadas a interrumpir el ciclo del nitrógeno a nivel mundial.

2. Pequeños Estados insulares en desarrollo

77. El PNUMA apoyó a los pequeños Estados insulares en desarrollo primordialmente impartiendo orientación sobre política ambiental y coordinación en los planos regional e interregional. La Oficina de Coordinación y el Programa de Mares Regionales presta asistencia a esos Estados en la elaboración y aplicación de un método de gestión de los ecosistemas, de planes de gestión integrada de las zonas costeras, planes y estrategias de ordenación integrada de los recursos hídricos para prevenir la continuación de la degradación marina y de las costas y sus consecuencias.

78. El PNUMA es el organismo de ejecución de tres proyectos regionales financiados por el FMAM para los pequeños Estados insulares en desarrollo relacionados con la ordenación integrada de los recursos hídricos¹⁰. Por medio de su dependencia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, el PNUMA facilita el intercambio de experiencias y enseñanzas aprendidas en todos esos Estados. Los tres proyectos regionales han tenido la oportunidad de participar en la elaboración de un libro de consulta y un manual sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

79. El PNUMA apoyó también procesos preparatorios a nivel nacional, regional y mundial para el examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que tuvieron lugar durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en septiembre de 2010. También aportó su contribución y su apoyo a la preparación de informes nacionales de evaluación y otros documentos pertinentes, y la organización de reuniones preparatorias regionales. También aportó su contribución a publicaciones interinstitucionales e informes publicados en la reunión.

80. La Oficina de Coordinación prestó asistencia técnica y financiera a los pequeños Estados insulares en desarrollo en respuesta a llamamientos específicos hechos en la Estrategia de Mauricio, y buscó solución a problemas prioritarios seleccionados mediante procesos consultivos nacionales llevados a cabo en países como Comoras, Mauricio, Seychelles y Trinidad y Tabago.

3. Conferencia Mundial sobre los Océanos 2009

81. En la Conferencia Mundial sobre los Océanos, celebrada en Manado (Indonesia), en mayo de 2009, los gobiernos expresaron inquietud en el sentido de que los ecosistemas marinos seguían bajo la amenaza de la contaminación causada por actividades realizadas en tierra y en el mar, la deficiente planificación del uso de la tierra y las presiones económicas y sociales. Reconocieron que correspondía a los ecosistemas costeros sanos y productivos una función cada vez más importante en la mitigación de los efectos del cambio climático en las comunidades y las economías costeras en lo inmediato y que era clave aplicar un enfoque integrado de la gestión de las costas y los océanos en la promoción de la capacidad de recuperación y, por ende, fundamental para prepararse para los efectos

10 Los proyectos apoyados por PNUMA/FMAM versan sobre la integración de la ordenación de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe (que incluyen a Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago); la implementación de la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos y las aguas de desecho en países insulares del Pacífico (que abarcan Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de) Nauru, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu); y la implementación de la ordenación integrada de los recursos hídricos y las aguas residuales de los pequeños Estados insulares en desarrollo de los océanos Atlántico e Índico (que son Cabo Verde, Comoras, Maldivas, Mauricio, Sao Tomé y Príncipe y Seychelles).

del cambio climático y adaptarse a él. Lo más importante fue que se comprometieron a poner todo su empeño en reducir la contaminación en los océanos, las costas y en tierra.

4. ONU-Agua

82. La Oficina de Coordinación, basándose en las conclusiones del informe *Sick Water?*, facilitó el establecimiento de un equipo de tareas de ONU-Agua sobre gestión de las aguas de desecho. Por medio del equipo de tareas, ONU-Agua se propone poner de relieve los problemas que giran en torno a la ordenación de las aguas residuales, que incluye la ampliación de la ordenación de las aguas residuales a todo el mundo, su función en la ordenación integrada de los recursos hídricos, sus efectos en la salud humana y el medio ambiente y los costos para el mercado y otros sectores debido a que no se ha prestado atención a la ordenación de las aguas residuales; aumentar el conocimiento de los gobiernos, a nivel nacional y municipal, acerca de los dividendos de la inversión en la ordenación de las aguas residuales; y fortalecer la colaboración del sistema de las Naciones Unidas en actividades relacionadas con la ordenación de las aguas residuales con miras a prestar asistencia a los gobiernos en la creación de un entorno normativo propicio. Un importante resultado que se espera del equipo de tareas es un programa de colaboración entre múltiples interesados directos sobre ordenación sostenible de las aguas residuales, que explique en detalle las actividades a largo plazo de los organismos miembros y los asociados de ONU-Agua, y otros interesados directos, esferas de interés y mecanismos pertinentes para la colaboración entre los interesados directos y los vínculos con otras cuestiones contemporáneas.

5. Foro Mundial sobre los Océanos, las Costas y las Islas

83. El Foro reúne con carácter oficioso a un grupo de personalidades importantes en cuestiones de los océanos enviadas por gobiernos, organizaciones intergubernamentales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, donantes e instituciones científicas para examinar la manera de promover la implementación del programa de actividades sobre los océanos a nivel mundial. Durante el período sobre el que se informa, organizó varias reuniones de importancia y preparó los documentos principales en los que se analizaron las sinergias y las deficiencias en la formulación de políticas y llevó a cabo actividades de divulgación. La Oficina de Coordinación prestó un importante apoyo a la labor del Foro.

6. Año Internacional del Saneamiento

84. La Asamblea General designó 2008 Año Internacional del Saneamiento con el objetivo general de acelerar los progresos en el logro de un saneamiento básico adecuado para 2.600 millones de personas en todo el mundo que carecen de acceso a ese derecho humano fundamental. La Oficina de Coordinación, actuando en nombre del PNUMA en su condición de miembro del equipo de tareas de ONU-Agua sobre saneamiento, trabajó en colaboración con otros miembros para sensibilizar acerca del saneamiento, en particular las cuestiones relacionadas con las aguas de desecho, para acelerar el logro de la meta de reducir a la mitad la proporción de personas que no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento para 2015, incluida entre los objetivos de desarrollo del Milenio. Gracias a esta labor, la Oficina de Coordinación promovió un concepto más amplio de saneamiento, que no se limitaba estrictamente a la prestación de servicios de saneamiento a los hogares (por ejemplo, instalación de tuberías de abastecimiento de agua e inodoros), sino que ponía de relieve a todos los demás componentes del proceso de gestión de los desechos, incluida la protección de las fuentes de agua, el abastecimiento de agua, la recogida, el tratamiento y la reutilización de las aguas de desecho (por ejemplo, con fines agrícolas) y su devolución al medio natural.

7. Evaluaciones internacionales y generación de conocimientos sobre cuestiones relacionadas con el Programa de Acción Mundial

85. De conformidad con el mandato normativo del PNUMA y la función que cumple para aumentar la base de conocimientos sobre la contaminación de las zonas marinas y costeras causada por actividades realizadas en tierra, la Oficina de Coordinación, sus asociados y los organismos de las Naciones Unidas trabajaron para generar nuevos conocimientos o sintetizar los conocimientos existentes de forma que fuese útil para la formulación de políticas para la protección y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos.

8. Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos

86. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 60/30, de 29 de noviembre de 2005, decidió poner en marcha una evaluación de evaluaciones y hacer suya la necesidad de un proceso ordinario de preparación de informes mundiales y evaluación del estado del medio marino, incluidos los aspectos socioeconómicos, tanto actuales como previsibles, que aprovecharía las

evaluaciones regionales realizadas. En las conclusiones del grupo de expertos que llevó a cabo la evaluación de evaluaciones se pedía el establecimiento de un mecanismo de coordinación perfeccionado de las evaluaciones de los océanos y la gobernanza, que aprovechara las ventajas de las instituciones y los procesos existentes. El Programa de Acción Mundial sirvió de catalizador inicial para una evaluación general por medio de su relación con el Grupo Mixto de Expertos sobre los aspectos científicos de la protección del medio ambiente marino.

9. **Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad marina**

87. La publicación *Perspectiva Mundial sobre la Biodiversidad Marina*, preparada por el Programa de Mares Regionales del PNUMA constituye una reseña sistemática submundial de la información documentada sobre diversidad biológica marina, las presiones que enfrenta la diversidad biológica marina en la actualidad y sus marcos de gestión. En el informe se hace evidente que la diversidad biológica marina enfrenta cada vez más presiones de las fuentes de contaminación terrestres, la contaminación causada por los buques y la pesca. En el informe se llega a la conclusión de que, sin una intervención importante en materia de gestión, la diversidad biológica marina probablemente se deteriore sustancialmente en los próximos 20 años con consecuencias cada vez más serias para los recursos y la seguridad física de los Estados costeros. El informe presenta una instantánea de la situación en 2010, destaca la eficacia de diversas respuestas que se han puesto en práctica hasta la fecha en relación con la ordenación, establece un nivel básico y propone indicadores para evaluar los efectos de las medidas normativas en la salud del medio marino.

10. **Guía introductoria para una gestión marina y costera basada en los ecosistemas**

88. La guía introductoria para una gestión marina y costera basada en los ecosistemas, publicada por el PNUMA, apoya la ejecución del subprograma del PNUMA sobre gestión de los ecosistemas. En la guía se reconoce que, en general, no existe un enfoque sectorial de la gestión ambiental y se adopta un criterio más holístico de los vínculos entre la prestación de servicios de los ecosistemas y las necesidades humanas, un enfoque basado en los ecosistemas, en la formulación y realización de programas y actividades de gestión ambiental. Se pone de relieve la necesidad y la importancia de la gestión de los océanos y las costas basada en los ecosistemas, teniendo en cuenta los valiosos servicios que prestan. Se reconoce también que la función de los ecosistemas en pro del bienestar humano en el futuro depende cada vez más de la capacidad de los países en desarrollo para gestionar los usos y los efectos imputables a los seres humanos a fin de asegurar su salud e impedir una disminución de la capacidad de autorreparación causada, entre otras cosas, por la pesca excesiva, la contaminación y el desarrollo urbano no planificado. La guía establece los principios que rigen la gestión con miras a la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas marinos y costeros y la prestación de asistencia a los países y a las comunidades en la adopción de medidas para poner en funcionamiento una gestión marina y costera basada en los ecosistemas, desde la planificación estratégica hasta la puesta en práctica en cada lugar.

11. **Establecimiento de los cimientos de la gestión sostenible de los nutrientes**

89. El informe antes mencionado, publicado por la Oficina de Coordinación en su condición de secretaria de la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes, determina lo que es importante, lo que tiene éxito y de lo que hay que estar convencido para materializar una gestión eficaz de los nutrientes. Recomienda cuatro piedras angulares de la creación de un interés compartido y un programa entre países y en cada país: participación de los interesados directos y modalidades de asociación; comunicación e incorporación de los mejores instrumentos prácticos en las actividades principales; y enfoques integrados para orientar la adopción de decisiones eficaces en función de los costos. En sus conclusiones, hace un seguimiento de la manera en que las actividades estratégicas de los países – la comunicación y la incorporación de los principales mensajes y las mejores prácticas en las actividades principales – impulsadas y apoyadas por las modalidades de asociación, el compromiso de los interesados directos y los enfoques integrados, pueden redundar en una gestión eficaz de los nutrientes y señala los beneficios que trae consigo.

II. **Conclusión**

90. Los progresos descritos en el presente documento han demostrado que el Programa de Acción Mundial sigue siendo un instrumento valioso y flexible que se utiliza para lograr los objetivos y las metas fijados por la comunidad internacional en cuanto tienen que ver con el medio costero y marino y sus correspondientes cuencas hidrográficas. Las pruebas presentadas han demostrado que, en la gestión de los recursos costeros y marinos, que incluye la búsqueda de solución a las fuentes terrestres de contaminación, se ha reconocido ya la dimensión económica que antes no se había tomado en cuenta o se había pasado por alto. Cabe señalar también que los gobiernos y otros interesados directos han reconocido cada vez más la contribución de los recursos costeros y marinos a sus economías

nacionales y sus enormes posibilidades de generar ingresos, cuando se les gestiona de manera sostenible con las debidas salvaguardias.

91. El tercer período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen tendrá lugar en enero de 2012, pocos meses antes de que se celebre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro en junio de 2012. En la Conferencia, los líderes mundiales se reunirán para hacer un análisis de la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, el marco institucional para el desarrollo sostenible y otras cuestiones recientes. En vista de lo que antecede, el tercer período de sesiones de la Reunión Intergubernamental de Examen es decisivo para el fortalecimiento y la creación de alianzas estratégicas con miras a la protección de las costas y los mares y para alcanzar un acuerdo sobre un conjunto de planes de acción quinquenales multilaterales con la participación de múltiples interesados a fin de hacer realidad los objetivos del Programa de Acción Mundial que la comunidad internacional aprobó en 1995.

Anexo

Reseña resumida de la ejecución del Programa de Acción Mundial en los niveles nacional, regional y mundial en el período comprendido entre 2007 y 2011¹¹

Creación de las condiciones propicias necesarias para el éxito de la ejecución					
Nivel nacional		Nivel regional		Nivel mundial	
Objetivos	Progresos logrados hasta 2011	Objetivos	Progresos logrados hasta 2011	Objetivos	Progresos logrados hasta 2011
Veinte nuevos programas de acción nacionales están en proceso de elaboración.	Logrado parcialmente Once países completaron sus programas de acción nacionales durante el período sobre el que se informa: Camerún, Cuba, Gabón, Guyana, Indonesia, Jordania, Malasia, la República Democrática del Congo, Sudáfrica, Tailandia y Viet Nam	Tres nuevos protocolos sobre fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra se están llevando a la práctica en programas de mares regionales.	Logrado. El acta final del Protocolo para la Protección del Medio Costero y Marino frente a las fuentes terrestres y las actividades realizadas en tierra en la región de África oriental y meridional fue aprobado en una conferencia de plenipotenciarios celebrada en abril de 2010, en la que todas las partes en el Convenio enmendado de Nairobi firmaron el Protocolo. Se dieron los toques finales a un protocolo sobre fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra para el Convenio de Abidján. En 2011 las partes acordaron distribuir el texto final acordado del proyecto de protocolo para obtener las aprobaciones nacionales necesarias que permitan su aprobación en una conferencia de plenipotenciarios. Se prestó apoyo a la formulación y negociación de un protocolo sobre fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra del Convenio marco para la protección del medio marino del Mar Caspio. El programa de trabajo para 2012, aprobado por la Conferencia de las Partes en el Convenio en su tercera reunión, incluye la aprobación y firma del protocolo en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.	Treinta por ciento de los planes nacionales de ordenación integrada de los recursos hídricos, elaborados conforme al objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2005, abordan el Programa de Acción Mundial.	Logrado parcialmente. La mayoría de los planes de ordenación integrada de los recursos hídricos formulados por los pequeños Estados insulares en desarrollo abordan el Programa de Acción Mundial.
Treinta	Logrado parcialmente.	Tres protocolos	Revisados dos protocolos relativos a fuentes	La valoración	Se han llevado a cabo trabajos de

11 En el cuadro se indican los logros alcanzados respecto de los objetivos propuestos y los indicadores establecidos para el período 2007–2011 en la vigilancia y evaluación de la ejecución del Programa de Acción Mundial, presentados al Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en 2007. Los objetivos e indicadores se basan en la publicación de 2006 del PNUMA/Programa de Acción titulada *Ecosystem-based management: Markers for assessing progress*.

<p>programas de acción nacionales existentes han sido actualizados o revisados.</p>	<p>Actualmente nueve países están actualizando o revisando sus programas de acción nacionales: Albania, Bosnia y Herzegovina, Côte d'Ivoire, Croacia, Malasia, México, Montenegro, Serbia y Turquía.</p>	<p>vigentes sobre fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra han sido actualizados o revisados.</p>	<p>terrestres y actividades realizadas en tierra</p> <p>La Oficina de Coordinación prestó apoyo técnico y jurídico en la revisión del Protocolo sobre la Protección del Medio Marino del Mar Negro frente a las fuentes terrestres del Convenio sobre la protección del Mar Negro contra la contaminación.</p> <p>En el Mediterráneo, el Protocolo para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de fuentes y actividades situadas en tierra del Convenio para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo entró en vigor el 11 de mayo de 2008.</p> <p>En el Caribe, el Protocolo de 1999 relativo a la contaminación de fuentes terrestres y actividades realizadas en tierra del Convenio de 1983 para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la región del Gran Caribe entró en vigor el 11 de julio de 2010.</p> <p>La Organización Regional para la Protección del Medio Marino creada en el marco del Convenio Regional de Kuwait para la Cooperación en la Protección del Medio Marino contra la Contaminación instó a sus los Estados miembros en el curso de capacitación de peritos jurídicos y técnicos celebrado en Manama en octubre de 2008 a volver a examinar sus planes de acción para asegurarse de que contiene los acuerdos institucionales pertinentes y las disposiciones del Protocolo para la Protección del Medio Marino contra la Contaminación de Fuentes Terrestres en su legislación nacional.</p>	<p>económica de los bienes y servicios que prestan las costas y los océanos se incluye en el informe complementario sobre la Evaluación de Ecosistemas del Milenio.</p>	<p>valoración en el marco del proyecto de los mares de China meridional, el proyecto del gran ecosistema marino de la Corriente de Guinea y el proyecto del medio marino del Mar Caspio.</p> <p>Se están realizando esfuerzos para dar seguimiento a la Evaluación de Ecosistemas del Milenio en países de África, Asia, el Caribe y América Latina por medio del proyecto ProEcoServe.</p>
<p>Cuarenta gobiernos locales han aumentado la capacidad para hacer frente a las aguas residuales municipales.</p>	<p>Logrado.</p> <p>En 30 países se ha impartido capacitación a un total de 1.426 profesionales nacionales para mejorar sus técnicas y aumentar sus conocimientos sobre selección, planificación y financiación a nivel municipal de la ordenación de los recursos hídricos, el saneamiento y las aguas de desecho.</p>			<p>Cinco programas internacionales abordan el Programa de Acción Mundial.</p>	<p>Logrado.</p> <p>Organismos, programas e iniciativas de las Naciones Unidas, a saber COI/UNESCO, ONU-Hábitat, FMAM, ONU- Agua, ONU-Océanos, PNUD y FAO cuentan con programas y actividades que atañen directamente al Programa de Acción Mundial.</p>
<p>Aplicación: Cambios en los mandatos institucionales, las legislaciones, las políticas y las inversiones</p>					

Nivel nacional		Nivel regional		Nivel mundial	
Objetivos	Progresos logrados hasta 2011	Objetivos	Progresos logrados hasta 2011	Objetivos	Progresos logrados hasta 2011
<p>Veinte programas de acción nacionales se han incluido en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza o en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.</p>	<p>Logrado parcialmente.</p> <p>Varios países han incorporado el Programa de Acción Mundial: Argelia, Barbados, China (Mar de Bahía), Filipinas, Indonesia, Marruecos, Montenegro, San Lucía, Sri Lanka y Sudáfrica.</p> <p>Se están realizando gestiones en la República Democrática del Congo y Viet Nam.</p>	<p>Cinco programas de mares regionales recibieron contribuciones financieras más cuantiosas de los países o de otras instituciones para actividades relacionadas con el Programa de Acción Mundial.</p>	<p>Logrado.</p> <p>Programas de mares regionales, a saber el Órgano Coordinador para los Mares de Asia Oriental; la Dependencia de Coordinación Regional para el Caribe; el Plan de Acción del Mediterráneo; el Plan de Acción para la protección, gestión y desarrollo del medio marino y costero de la región del Pacífico noroccidental; la Comisión del Pacífico Meridional; y el Convenio de Nairobi recibieron contribuciones más cuantiosas de sus Estados miembros y movilizaron recursos de diversas fuentes para apoyar la implementación de programas y actividades en relación con el Programa de Acción Mundial.</p>	<p>Veinte-cinco modalidades de asociación abordan el Programa de Acción Mundial o varios de sus componentes.</p>	<p>Parcialmente logrado.</p> <p>Las cuestiones relacionadas con el Programa de Acción Mundial se abordan por medio de la alianza del Foro Mundial sobre los Océanos, las Costas y las Islas; el PNUMA/Programa de Acción Mundial y la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional de los Estados Unidos para apoyar a los países del Caribe para formular y ejecutar planes de acción nacionales; la alianza entre PNUMA/Programa de Acción Mundial y las modalidades de asociación sobre gestión ambiental para los mares de Asia oriental para aplicar estrategias de desarrollo sostenible de los mares de Asia oriental; la Iniciativa Internacional sobre el Nitrógeno; la Alianza Mundial sobre la Gestión de los Nutrientes; la Alianza Mundial de Gestión de los Desechos; PNUMA/ Programa de Acción Mundial y el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua para la ejecución de un programa de capacitación sobre aguas de desecho; y los procesos mundiales transdisciplinarios para la gestión sostenible del fósforo.</p>
<p>Veinte países han</p>	<p>Logrado parcialmente.</p>	<p>Cinco programas de mares</p>	<p>Logrado.</p>		

<p>emprendido reformas institucionales y legales para dar una mejor respuesta al Programa de Acción Mundial.</p>	<p>Se han llevado a cabo reformas en Alemania, Barbados, los Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Kenya, Madagascar, Malasia, el Reino Unido, Sri Lanka y el Yemen.</p>	<p>regionales han recibido apoyo en el aumento de la capacidad de instituciones regionales y mundiales para actividades relacionadas con el Programa de Acción Mundial.</p>	<p>La Oficina de Coordinación, en cooperación con otros asociados, prestó apoyo técnico al Convenio de Nairobi, al Convenio de Abidján, al Órgano Coordinador para los Mares de Asia Oriental, la Dependencia de Coordinación Regional del PNUMA para el Caribe, la Comisión Permanente para el Pacífico Meridional, el Plan de Acción del Mediterráneo, los Mares de Asia meridional y el Plan de Acción para la protección, ordenación y desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la región del Pacífico noroccidental.</p>		
<p>Veinte países han aumentado su asignación de recursos internos a inversiones relacionadas con el Programa de Acción Mundial.</p>	<p>Se ha logrado parcialmente. China, Finlandia, Kenya, Malasia, Mozambique, el Reino Unido, Sri Lanka, Suecia y el Yemen han aumentado sus asignaciones.</p>	<p>Dos programas de mares regionales han armonizado su legislación en relación con el Programa de Acción Mundial.</p>	<p>Logrado. Se están aplicando protocolos relativos a la contaminación causada por actividades realizadas en tierra en el Caribe, el Atlántico del Norte y el Mediterráneo. En el Mediterráneo y la Organización Regional para la Protección del Medio Marino se están revisando las leyes nacionales para que respondan a las necesidades de los protocolos. La Conferencia de las Partes en el Convenio de Nairobi en su sexta reunión instó a las Partes Contratantes a que aplicaran el Protocolo LBSA, incluso mediante intervenciones normativas, legislativas e institucionales, si procedía.</p>		
		<p>Un fondo rotatorio regional se ha creado para atender cuestiones relacionadas con el Programa de Acción Mundial.</p>	<p>Logrado. Se estableció un fondo regional para el Caribe para la gestión de las aguas de desecho con el apoyo financiero de los Estados miembros, el FMAM y el Banco Interamericano de Desarrollo.</p>		
<p>Logros: Objetivos de calidad social y ambiental a largo plazo</p>					

Nivel nacional		Nivel regional		Nivel mundial	
Objetivos	Progresos logrados hasta 2011	Objetivos	Progresos logrados hasta 2011	Objetivos	Progresos logrados hasta 2011
Veinte países han establecido objetivos de política ambiental y utilizan indicadores medibles para estar al tanto de su consecución.	Se ha logrado avanzar en el establecimiento de objetivos en los programas de acción nacionales y otros documentos normativos conexos.	Tres programas de mares regionales han acordado normas regionales de calidad del agua que guardan relación con el Programa de Acción Mundial o alguno de sus componentes.	Logrado parcialmente. El Convenio de Nairobi ha elaborado normas regionales de calidad del agua. En el marco de un proyecto regional sobre inversión de las tendencias de la degradación ambiental del Mar de China Meridional y el Golfo de Tailandia, se han formulado criterios de calidad del agua que esperan el respaldo de los países miembros del Órgano Coordinador para los Mares de Asia Oriental. La Oficina de Coordinación trabaja con la FAO para ejecutar un proyecto sobre el gran ecosistema marino de la Bahía de Bengala con miras a elaborar criterios regionales de calidad del agua y directrices para la vigilancia de la calidad del agua. Una vez finalizados serán presentados al Programa de Mares de Asia Meridional y al Órgano Coordinador para los Mares de Asia Oriental para obtener su respaldo.	El 30% de los países informa sobre el objetivo de saneamiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, e incluye información sobre la recogida, el tratamiento y la reutilización de las aguas de desecho.	Esto se logra por medio del Programa conjunto UNICEF/OMS de vigilancia del abastecimiento de agua y el saneamiento y ONU-Agua.
Equilibrio: balance dinámico entre la sociedad humana y el medio ambiente					
Nivel nacional		Nivel regional		Nivel mundial	
Se evaluará después de 2011					